

ACTA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés septiembre del año 2020 dos mil veinte, constituidos las y los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado Organismo Electoral, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Comisionada y Consejera Presidenta del Consejo; la Lic. Graciela Díaz Vázquez, Comisionada Presidenta de esta Comisión; el MBA. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la 7ª sesión ordinaria, del 25 de agosto de 2020.
- 4.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1443/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/042/2020 con la que se notifica la medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no serán sujetos a la evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de la COVID-19.
- 5.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1445/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/044/2020 con la que se notifica la aprobación y disponibilidad de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

6.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1525/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/046/2020 con la que se notifica la disponibilidad del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y de los Instrumentos para la valoración de competencias, previo al inicio del periodo de evaluación.

7.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1543/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/048/2020 con la que se notifica la aprobación y disponibilidad del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

8.- Asuntos Generales.

- a) Informe del seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- b) Informe de la recepción de memorándum, signado por la Lic. Lizbeth Lara Tovar, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo, mediante el cual solicita la colaboración en la revisión y análisis del Proyecto de Acuerdo del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y en caso de tener alguna propuesta de modificación la haga llegar a la Dirección.

En el primer punto del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogara el punto respectivo. En ese sentido, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia encontrándose presentes las dos Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomaron, se consideran válidos; así mismo, se hizo constar que la C.P.

Daisy Elisa Galván Lizama, Secretaria Técnica suplente de esta Comisión, se encontraba presente.

En el segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del orden del día, la Comisionada Presidenta preguntó a las y los presentes si existía alguna observación al Orden del Día previamente circulado, aprobándose por unanimidad de las y los presentes el Orden del Día de la octava sesión ordinaria, de lo cual derivó el acuerdo número **22-09/2020**.

En el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la lectura y aprobación en su caso del acta de la 7ª sesión ordinaria, del 25 de agosto de 2020; la Comisionada Presidenta manifestó a las y los integrantes de la Comisión que el proyecto de acta se había circulado con anticipación, preguntando si existía alguna observación, señalando las y los presentes no tener observación alguna, motivo por el cual se puso a consideración y se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes el acta de la 7ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 25 de agosto de 2020, de lo cual derivó el acuerdo número **23-09/2020**.

En el cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del oficio INE/DESPEN/1443/2020, firmado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico informara al respecto.

En atención a lo anterior, el Secretario Técnico señaló que mediante el oficio INE/DESPEN/1443/2019 se hizo de conocimiento la circular INE/DESPEN/042/2020 con la que se notifica la medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no serán sujetos a la evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de COVID-19; acto seguido se informó a las y los consejeros que la circular fue difundida entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a ese Organismo Público Local; a los directores de área que tienen a su cargo personal del servicio y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del oficio INE/DESPEN/1445/2020, firmado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/044/2020 con la que se notifica la aprobación y disponibilidad de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico informara al respecto, a lo que el Secretario Técnico señaló que los Lineamientos se actualizaron en términos generales y se incluyó un capítulo nuevo referente a la evaluación trianual del desempeño; y que la citada circular ya fue notificada a las y los Miembros del Servicio, así como a los directores de área que tienen a su cargo personal del servicio y a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el sexto punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del oficio INE/DESPEN/1525/2020, firmado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/046/2020 con la que se notifica la disponibilidad del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y de los Instrumentos para la valoración de competencias, previo al inicio del periodo de evaluación, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico informara al respecto, a lo que el Secretario Técnico señaló que en el documento se establece la escala de valoración y los criterios metodológicos para la evaluación de competencias, así como los instrumentos de evaluación de competencias claves y directivas, y que la circular ya fue notificada a las y los Miembros del Servicio, así como a los directores de área que tienen a su cargo personal del servicio y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del oficio INE/DESPEN/1543/2020, firmado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento la circular INE/DESPEN/048/2020 que notifica la aprobación y disponibilidad del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Al respecto, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico expusiera a los integrantes de la Comisión las metas colectivas adicionadas. Hecho lo anterior se informó que el primer bloque de metas ya fue notificado a las y los Miembros del Servicio, así como a las directoras y los directores de área que tienen a su cargo personal del servicio y a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el octavo punto del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si existían puntos que hubieren sido considerados para asuntos generales, a lo que el Secretario Técnico informó de la recepción de lo siguiente:

- a) Informe del seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

La secretaria técnica suplente presentó el calendario con las etapas que se han desarrollado a la fecha, quedando cumplida la etapa de la aplicación de la evaluación psicométrica sin eventualidades.

- b) Informe de la recepción de memorándum, signado por la Lic. Lizbeth Lara Tovar, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo, mediante el cual solicita la colaboración en la revisión y análisis del Proyecto de Acuerdo del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y en

caso de tener alguna propuesta de modificación la haga llegar a la Dirección.

Respecto del presente punto, el Secretario Técnico pregunto a los consejeros si tenían alguna observación a lo que los consejeros manifestaron que no se tenía propuesta a la mencionada solicitud.

En relación de los anteriores asuntos los integrantes de la Comisión se dieron por enterados del contenido de los mismos.

ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 23 de septiembre de 2020.

22-09/2020.- Por unanimidad de votos de los presentes se aprobó el orden del día para la octava sesión ordinaria del ejercicio 2020, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

23-09/2020.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el acta de la 7ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 25 de agosto de 2020.

Siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de septiembre del año 2020, se concluyó la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Lic. Graciela Díaz Vázquez
Comisionada Presidenta



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Comisionada



Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del día 23 de septiembre de 2020 que consta de 7 fojas útiles solo por el anverso.